Tunuyán, 08 de Junio de 2.020

**Al Presidente del**

**Honorable Concejo Deliberante**

**Prof. Enrique Romero**

**S\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_D**

Quienes suscriben, Concejales del Bloque del Frente Cambia Mendoza, del Honorable Concejo Deliberante de Tunuyán, se dirigen a Usted a fin de presentar el siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:**

La necesidad de defender los intereses y los derechos todos los mendocinos, ante la posible amenaza de paralización de la obra hidroeléctrica más importante en la historia de la Provincia **“Portezuelo del Viento”,** y brindar el apoyo necesario desde este Honorable Concejo Deliberante al Gobernador de Mendoza Rodolfo Suarez, en la gestión y defensa ante el COIRCO, sobre los derechos que tiene la Provincia de ejecutar y administrar mencionado proyecto hidroeléctrico, y

**CONSIDERANDO:**

Que, Portezuelo del Viento es la mayor obra de ingeniería civil de la historia de Mendoza, y su construcción es la culminación de un **sueño que nació hace más de medio siglo.**

Que, el aprovechamiento multipropósito de esta mega obra es uno de los mejores proyectos de Argentina por sus beneficios sociales y económicos.

Que, Portezuelo generará energía limpia y segura a más de 130.000 usuarios, protegerá a los habitantes de la cuenca de crecidas y sequías y redundará en grandes beneficios sociales y económicos.

Que, su construcción demandara más de 8.000 puestos de trabajo de manera directa e indirecta.

Que, es la obra con más cantidad de estudios de impacto ambiental de su tipo en la Argentina, con el trabajo de 17 organismos nacionales y provinciales, 4 universidades y 7 consultoras.

Que, el proyecto fue aprobado por el COIRCO el 19 de Marzo de 2019, a través del acta N°857, lo que significa que el proyecto multipropósito tiene aval político.

Que, el Estado Nacional no financia nada, está pagando una deuda judicial que tiene con la Provincia de Mendoza por el juicio ganado en la suprema corte de justicia por los perjuicios generados por la promoción industrial.

 Que, el dinero es de Mendoza y la provincia le está financiando una deuda al Estado Nacional permitiendo pagarla en cuotas.

Que, la Provincia por voluntad propia, en vez de gastarse el dinero, decidió usarlo para construir Portezuelo del Viento y eso quedó reflejado en dichos acuerdos (visados por la corte).

Que, ante la situación compleja que atravesamos es necesario no imponer más trabas a un proyecto que beneficiara fuertemente a Mendoza.

Que, esta obra es casi un símbolo de nuestro espíritu emprendedor y progresista, años de esfuerzos, reclamos, discusiones análisis y estudios que finalmente se materializaron en un acuerdo institucional entre Nación y Provincia en el año 2017.

Que, Si no hacemos valer nuestros derechos pretenderán usufructuar cada metro cúbico de agua sin nuestra participación.

Por las razones expuestas y las que se deban adicionar:

**EN USO DE SUS FACULTADES EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUNUYÁN, DECLARA:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar de Interés Municipal la concreción y resolución de Portezuelo del Viento e instar a las bancadas nacionales, provinciales y municipales a posicionarse en la defensa de los intereses de Portezuelo del Viento, la obra hidroeléctrica más importante de la historia de la Provincia de Mendoza.

 **ARTÍCULO 2:** Invítese a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia a adherir a lo dispuesto en el Art. 1 de la presente Declaración.

**ARTÍCULO 3:** Dé forma.